

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA



En Araujo Compliance (en adelante AC), tenemos un objetivo: Ofrecer la mejor calidad en la prestación de nuestros servicios a todos los clientes que nos necesiten.

MISIÓN Y VALORES

Las misiones que marcan los pasos a seguir de nuestra empresa son dos:

- Por un lado, el ofrecer a su organización una seguridad a nivel jurídico frente a los retos legales que se le presentan a diario en un entorno empresarial y comercial cada vez más complejo.
- Por otro lado, aportar un entorno adecuado a su activo más importante, sus empleados para que finalmente reporte más beneficios para su organización.

Para ello son fundamentales los valores en los que nos apoyamos cada día:

- Seguridad y confianza.
- Humanización e igualdad.
- Trabajo en conjunto con nuestros clientes.

PROPUESTA DE VALOR

¿Por qué elegirnos?

Es conocido que en el mercado existen multitud de empresas que se dedican como nosotros tanto a la protección de riesgos legales como a la labor de administración de RRHH y a la formación.

En nuestro caso hemos querido aunar en un solo lugar todos estos servicios para su comodidad, eficiencia y disminución de costes aportando además con cada uno nuestra experiencia a la hora de formar a directivos y empresarios, elemento que consideramos fundamental a la hora de ponerlos en funcionamiento.

Además ofrecemos la posibilidad de usar todas las ventajas que la tecnología pone a nuestra disposición para facilitar aún más el acceso a nuestros departamentos.

Queremos contribuir a crear un mundo empresarial más avanzado y seguro, lejos de prácticas que pongan en peligro la integridad y la reputación de la sociedad y las organizaciones, buscando la mejora en la calidad de vida de los trabajadores, de los clientes y de todo aquel que guarde relaciones con nuestros clientes.

Este código ético y de conducta compromete a todos los miembros de AC, los presentes y los futuros y hacemos partícipes y colaboradores de él a nuestros clientes, partners y socios de negocio.

Por ello nos comprometemos mediante su publicación y firma a llevar a cabo cada uno de sus requisitos y objetivos y a predicar con el ejemplo en su cumplimiento.

NO SOLO VALE LO QUE HACEMOS, SINO COMO LO HACEMOS.

NUESTROS COMPROMISOS LEGALES Y DE COLABORACIÓN CON LOS PODERES PÚBLICOS.

- AC queda sometido al cumplimiento estricto de toda la legalidad vigente en todos sus ámbitos, allí donde desarrolle sus acciones de negocio, quedando incluido en este punto, las relaciones contractuales con terceros, presentes y futuras.
- AC desarrollará su propio programa de cumplimiento normativo, previniendo con ello la posible comisión de ilícitos penales, incumplimientos de normativa interna o del propio código ético y de conducta.
- Se creará un canal de denuncias eficiente para que cualquier afectado por alguna actuación ilícita o contraria a nuestros valores y a este código, pueda ser notificada e investigada para su posterior resolución.
- AC y todos sus miembros velarán por el cumplimiento de todas las normas y resoluciones referentes a materias relacionadas con los Derechos Humanos y las Libertades Públicas, igualdad de género, prevención del acoso sexual y laboral y cualquier política tendente a la eliminación de cualquier tipo de discriminación.
- Todas nuestras actividades estarán orientadas a la sostenibilidad de valores de integridad, humanidad y transparencia absoluta.
- AC se inhibirá de participar en todos aquellos asuntos en los que pudiera surgir el más mínimo conflicto de intereses respecto a sus actividades y a las de terceros, incluyendo en este concepto a administraciones públicas y privadas.
- AC establece la obligatoriedad de colaboración con todos los poderes públicos tanto del ámbito administrativo como judicial para todos los asuntos en los que pueda ser requerido y aportando las pruebas y documentación necesaria siempre recordando los principios de respeto a la confidencialidad, intimidad y secreto profesional.

NUESTROS COMPROMISOS CON TRABAJADORES, CLIENTES Y COMPETIDORES.

- AC se compromete con sus futuros empleados a la creación de un entorno de trabajo respetuoso, con igualdad de oportunidades, fomento de la vida personal y profesional de sus trabajadores y al impulso de un marco de formación y proyección interna de sus empleados.
- AC se compromete a la confidencialidad absoluta de todos aquellos asuntos de los que tenga conocimiento por motivo de su actividad profesional, al respeto más estricto a las normativas actuales en materia de protección de datos y a guardar la intimidad de sus clientes.
- Respecto a sus competidores, AC establece los principios de respeto a su imagen, a la libre competencia y a la colaboración cuando sea requerida para la mejora del sector.



Para que quede constancia del compromiso adquirido por Araujo Compliance para el cumplimiento de este código, se firma en **Salamanca a 24 de febrero de 2020.**

JUAN MANUEL ARAUJO MORO

Director fundador de Araujo Compliance y Consultoría empresarial.

Juan Manuel Araujo